



ACTA DE LA SESION ORDINARIA
CELEBRADA POR LA
CORPORACION PLENO DE ESTE
EXCMO. E ILMO.
AYUNTAMIENTO, EL **DIA 9 DE**
JULIO DE 2009, EN PRIMERA
CONVOCATORIA.

Este acta esta resumida en cumplimiento del artículo 11.1 de la ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y complementada en el ámbito de la Comunidad de Madrid por la Ley 8/1001, de 13 de Julio de Protección de Datos de Carácter Personal en la Comunidad de Madrid. El acta integra se encuentra en el tablón de anuncios de la casa consistorial.

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial del Excmo. e Ilmo. Ayuntamiento de Móstoles, siendo las **diecisiete** horas, del día **nueve de julio de dos mil nueve**, previa citación, en sesión **ordinaria y primera** convocatoria, se reúne la Corporación Pleno, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde, con la concurrencia de los miembros que a continuación se señalan, y asistidos por el Sr. Secretario General, que da fe del acto, y del Sr. Interventor, para tratar los asuntos integrados en el Orden del Día.

SRES. ASISTENTES

Alcalde-Presidente :

Excmo. Sr. D. ESTEBAN PARRO DEL PRADO

Concejales :

Ilmo. Sr. D. JOSÉ MARÍA CASTILLO HERNÁNDEZ

Ilmo. Sr. D. DANIEL ORTIZ ESPEJO

Dª CASIMIRA CORTÉS ORTEGA

Dª. NATIVIDAD DEL SEÑOR PERALES TORRES

Iltmo. Sr. D. ALBERTO RODRÍGUEZ DE RIVERA MORÓN
Dª MARÍA ELENA LÓPEZ BARRAYA
D. ALEJANDRO DE UTRILLA PALOMBI
Dª Mª VANESA MARTÍNEZ MONROY
D. JESÚS PATO BALLESTEROS
Dª PALOMA TEJERO TOLEDO
D. JUAN MANUEL MANJAVACAS ESCRIBANO
Dª MARÍA DE LAS MERCEDES PARRILLA MARTÍN
D. EDUARDO DE SANTIAGO DORADO
D. DAVID SÁNCHEZ DEL REY
Dª EVA MARÍA SÁNCHEZ LÓPEZ
Dª MARÍA PAZ MARTÍN LOZANO
Dª MARÍA DEL PILAR FERNÁNDEZ TOMÉ
Dª VICENTA PALOMO MORALES
D. ROBERTO REY MANTILLA
D. JESÚS GARCÍA ALONSO
Dª MARÍA YOLANDA AGUILAR MORIES
Dª NOELIA POSSE GÓMEZ
D. LUIS GARCÍA OJEDA
D. ALBERTO BARCINA CABORNERO
Dª ESTHER RUBIO GARCÍA
Dª MARÍA DOLORES RUIZ CHOCLÁN

Sr. Secretario:

D. José López Viña

Sr. Interventor:

D. Caín Poveda Taravilla

Antes del estudio de los asuntos incluidos en el Orden del Día y a propuesta del Sr. Alcalde, por el Pleno y público asistente se procede a guardar un minuto de silencio en memoria de las muertes habidas desde el Pleno pasado hasta la fecha, como consecuencia de la violencia de género.

A continuación y según determina el artículo 97.1 del Reglamento Orgánico Municipal, por el Sr. Alcalde se pregunta a los distintos Grupos Políticos sobre la existencia de Mociones de urgencia para su tratamiento en este Pleno, presentándose al efecto la siguiente:

PROPIUESTA DE RESOLUCIÓN SOBRE APROBACIÓN DE UNA OPERACIÓN DE CRÉDITO PARA DISPOSIBILIDADES DE LA TESORERÍA (OPERACIÓN DE TESORERÍA).-

Tras la exposición de la urgencia de la Moción indicada por parte del Portavoz del Grupo Municipal Popular, se somete a votación la **declaración de urgencia** de la misma, de conformidad con lo establecido en el artículo 98.1 del Reglamento Orgánico Municipal, resultando **aprobada dicha declaración de urgencia** por **dieciséis votos a favor** (correspondientes al Grupo Municipal Popular) y **once en contra** (diez correspondientes al Grupo Municipal Socialista y uno al Grupo Mixto), lo que supone la mayoría legal absoluta de miembros que componen la Corporación. Pasándose a su estudio en el punto nº 9/96 del Orden del Día)

ORDEN DEL DIA

1/ 88.- EXAMEN Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, DE FECHA 18 DE JUNIO DE 2009. RECTIFICACIÓN DE ERROR MATERIAL EN EL ACTA DE LA SESIÓN DE FECHA 9 DE MAYO DE 2009.

Examinada el acta de la sesión anterior, de fecha 18 de junio de 2009, la misma resulta aprobada por unanimidad.

Asimismo, a la vista de la propuesta de Secretaría General, sobre rectificación de error material detectado en el Acta de la sesión extraordinaria del Pleno de 9 de Mayo de 2009, al no figurar incluida como asistente a dicha sesión la Concejala, **Dª Eva María Sánchez López**, y de conformidad con lo establecido en el artículo 105.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento administrativo común.

Se acuerda por unanimidad rectificar dicho error material, en el sentido de incluir como asistente a dicha sesión a la Concejala indicada.

PARTE DE CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

DACIONES DE CUENTA

2/ 89.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA NÚMEROS 3.054/09 A 3.468/09.

El Pleno queda enterado.

3/ 90.- DACIÓN DE CUENTA DE ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DESDE EL 9 AL 23 DE JUNIO DE 2009.

El Pleno queda enterado.

PARTE RESOLUTIVA

ORGANIZACIÓN

4/ 91.- **PROYECTO DE ACUERDO DEL ALCALDE SOBRE DISMINUCIÓN DE LAS RETRIBUCIONES QUE PERCIBEN EN LA ACTUALIDAD EL ALCALDE, LOS CONCEJALES DE LA CORPORACIÓN Y EL PERSONAL EVENTUAL DE CONFIANZA O ASESORAMIENTO ESPECIAL.**

La Corporación Pleno, por unanimidad, acuerda la aprobación del Proyecto de Acuerdo anteriormente transcrita.

MOCIONES

5/ 92.- **MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE IMPLANTACIÓN DE LA CAMPAÑA DEL SECRETARIO GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS “UNIDOS PARA PONER FIN A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES”.**

La Corporación Pleno, por **dieciséis votos a favor** (correspondientes al Grupo Municipal Popular), **diez en contra** (correspondientes al Grupo Municipal Socialista) y **una abstención**, (correspondiente al Grupo Mixto) acuerda la aprobación de la Moción anteriormente transcrita.

6/ 93.- **MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA INSTAR AL GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES A QUE PONGA EN MARCHA UNA SERIE DE MEDIDAS PARA LA CONTENCIÓN DEL GASTO EN LAS FINANZAS MUNICIPALES.**

Sometida a votación la Moción indicada, se obtienen **diez votos a favor** (correspondientes al Grupo Municipal Socialista), **dieciséis en contra** (correspondientes al Grupo Municipal Popular) y **una abstención** (correspondiente al Grupo Mixto), por lo que la misma resulta **rechazada**.

7/ 94.- **MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE EL PREGONERO EN LAS FIESTAS DE SEPTIEMBRE DE 2009.**

Sometida en primer lugar a votación la enmienda presentada, la misma resulta aprobada por unanimidad.

A continuación se somete a votación la Moción con la inclusión de la enmienda aprobada, resultando igualmente aprobada por unanimidad.

8/ 95.- **MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA Y DEL GRUPO MIXTO SOBRE LA OPOSICIÓN A LA PRIVATIZACIÓN DE LOS CENTROS DE SALUD Y AL PROYECTO DEL ÁREA ÚNICA PARA LA ATENCIÓN PRIMARIA EN LA COMUNIDAD DE MADRID.**

Sometida a votación la Moción indicada, se obtienen **ocho votos a favor** (siete correspondientes a los miembros presentes del Grupo Municipal Socialista y uno al Grupo Mixto), **dieciséis en contra** (correspondientes al Grupo Municipal Popular) y tres abstenciones (correspondientes a los miembros del Grupo Municipal Socialista que se encontraban ausentes en estos momentos); por lo que la misma resulta **rechazada**.

[En el momento de la votación se encontraban ausentes de la sala los Concejales del Grupo Municipal Socialista, Sr. García Ojeda y Sras. Posse Gómez y Aguilar Mories].

MOCIONES DE URGENCIA.

9/ 96.- **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN SOBRE APROBACIÓN DE UNA OPERACIÓN DE CRÉDITO PARA DISPONIBILIDADES DE LA TESORERÍA (OPERACIÓN DE TESORERÍA).-**

La Corporación Pleno, por **dieciséis votos a favor** (correspondientes al Grupo Municipal Popular) y **once en contra** (diez correspondientes al Grupo Municipal Socialista y uno al Grupo Mixto) acuerda la aprobación de la propuesta de resolución anteriormente transcrita.

PRESENTACIÓN DE RUEGOS Y PREGUNTAS

10/ 97.- PRESENTACIÓN DE RUEGOS.

Por el Sr. Castillo Hernández, Concejal Delegado de Hacienda, se presenta ruego in voce, que consta literalmente en el Diario de Sesiones, en el siguiente sentido :

Al Sr. Alcalde :

El ruego que le voy a hacer, es una continuación a una actitud por mi parte de una serie de acontecimientos que han venido ocurriendo en el Ayuntamiento. Y después de esta moción que ha presentado el Grupo Municipal Socialista, hablando sobre medidas para ahorrar en el Ayuntamiento, quiero decir una cosa. Se han dicho una cantidad de inexactitudes y de mentiras por parte de la Portavoz del Grupo Socialista, que me han dejado total y absolutamente sorprendido, por no decir otra cosa.

Pero hay algo, señor Alcalde, sin entrar en la exposición de motivos de la moción del Grupo Socialista, hay un punto en el que estoy plenamente de acuerdo, es el punto segundo. Cuando he leído la moción, pues la verdad es que me ha hecho reflexionar y lo voy a leer para que todos ustedes, sepan de qué estamos hablando. También Izquierda Unida ha hecho una observación con la que también estoy de acuerdo.

Y dice lo siguiente: *Establecer topes salariales más acordes con las labores realizadas y por los resultados obtenidos por estos cargos de confianza.*

Yo, aquí estando de acuerdo con esto, también añadiría por estos cargos de confianza y lógicamente también por los concejales. Aquí la Portavoz Socialista, hace una dejación de funciones tremenda. No trabaja y no dedica trabajo, o no reparte trabajo al grupo de concejales. Hay una falta de dedicación manifiesta por determinados miembros del Partido Socialista, por no decir otra cosa. Y yo le he rogado, señor Alcalde, ya es la tercera vez que lo hago y voy a seguir haciéndolo hasta a ver si es posible que me haga caso y de todas las maneras cuando tenga la responsabilidad. También le anuncio que estamos trabajando ya lógicamente en la confección de los presupuestos del año que viene; yo desde luego, lo voy a plantear a nuestro grupo municipal, al Grupo Popular, que seremos los que presentaremos los presupuestos y voy a incidir en los mismos razonamientos que les he dicho ya dos veces, ésta es la tercera, y se lo volveré a decir, y en ese momento que es el escenario también se lo voy a decir.

Yo creo que algunos concejales del Grupo Socialista cobran sin trabajar, no hacen absolutamente nada, no acuden a los órganos colegiados, y luego tienen la desfachatez de venir a plantear esta moción con una exposición de motivos tremenda, con una sarta de mentiras impresionantes y viene a decir esto. Entonces, yo creo que deberíamos tomar ejemplos de Ayuntamientos progresistas, como se dicen llamar ellos, como el Ayuntamiento de Fuenlabrada.

La composición del Ayuntamiento de Fuenlabrada, señor Alcalde, por si no la recuerda, es un poquitín parecida a la nuestra, a la de este Pleno, pero con la composición de los grupos diferente. Es decir, lo que tiene aquí el Partido Popular, lo tiene el Partido Socialista; lo que tiene el Partido Socialista, lo tiene el Partido Popular. Y señor Alcalde, ¿sabe usted lo que cobran los concejales y el Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Fuenlabrada? Pues por si no lo sabe, se lo voy a decir. La Portavoz del Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Fuenlabrada cobra 54.000 euros al año y los concejales

cobran 360 euros al mes por asistencia a Pleno, y luego 150 euros por cada comisión informativa a la que asisten. Asisten a una media de 4 comisiones informativas al mes, lo cual supone que en el mejor de los casos los concejales del Partido Popular en Fuenlabrada, que están en la misma posición que en Móstoles, vienen a cobrar 1.000 euros al mes. En total en el Ayuntamiento de Fuenlabrada el Grupo Popular con 10 concejales, exactamente igual aquí que el Grupo Socialista, supone al Ayuntamiento 174.000 euros totales anuales.

Y ahora le voy a decir, señor Alcalde, lo que cobran aquí por no hacer nada algunos concejales socialistas, lo que cobran al año, lo que les cuesta a las arcas del Ayuntamiento. Yo aquí en la exposición de motivos, en el ahorro para el gasto del Ayuntamiento, había que empezar por esto, y yo desde luego, voy a hacer todo lo posible para que así sea.

Mire usted, la Portavoz del Grupo Socialista cobra 80.000 euros por no venir la mitad de los días y cuando viene no hacer absolutamente nada para Móstoles. Bueno, en total el coste son 411.000 euros, señor Alcalde. Yo creo que es algo que habría que analizar después de los antecedentes que tenemos, después de la sarta de mentiras que hay. Y creo que será una cosa a tener en cuenta. Y yo desde luego, voy a seguir en el empeño.

Por el Sr. Alcalde se contesta según consta literalmente en el Diario de Sesiones.

11/ 98.- FORMULACIÓN DE PREGUNTAS.

Por la Sr. Yolanda Mories, del Grupo Municipal Socialista, se formula in voce la siguiente pregunta, que consta literalmente en el Diario de Sesiones :

Al Sr. De Utrilla Palombi, :

Desde hace algún tiempo se está procediendo a reformar el Centro de Educación Ambiental de la Finca Liana, y sobre el papel el proyecto parece que va a quedar muy operativo, funcional y con una buena carga estética. Recientemente se han desmantelado los huertos de ocio, para volver a reconstruirlos junto con un cantón de jardinería con acceso exterior, supuestamente en un terreno improductivo.

Nuestra pregunta es, si el cantón de jardinería va a invadir parte del terreno de los huertos de ocio, que fue un proyecto pionero de gran aceptación entre los ciudadanos de Móstoles, sobre todo entre los jubilados, quedando reducido su uso considerablemente.

La pregunta es contestada por el Sr. De Utrilla Palombi, Concejal Delegado de Obras y medio Ambiente, según consta literalmente en el Diario de Sesiones.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por finalizado el acto, siendo las dieciocho horas cuarenta minutos.

Extendiéndose a continuación la presente Acta que yo, Secretario, certifico.